

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN/EVALUACIÓN DE ALUMNOS. TRATAMIENTO DE ALUMNOS PENDIENTES Y REPETIDORES DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

A. CRITERIOS DE CORRECIÓN Y CALIFICACIÓN

ESO

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el grado de consecución de los criterios de calificación en la ESO serán los siguientes:

Para 1º, 2º y 3º de ESO:

- **Pruebas escritas (60% de la nota final):** para evaluar la adquisición de conceptos y procedimiento por parte del alumnado. En caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en una prueba escrita (por cualquier medio: papel o electrónico) se le sancionará con el abandono inmediato del aula, se le abrirá un expediente. La prueba quedará anulada, pudiendo ser recuperada según la programación de la materia. En caso de que el/la alumno/a falte al examen, la falta solo podrá ser justificada a través de un informe médico.
- **Trabajos del alumno/a (10% de la nota final):** con el fin de evaluar los contenidos y las competencias clave. Podrán ser individuales o en grupo y consistirán en la elaboración de un dossier, informes, mapas, gráficos, búsqueda y selección de información, organización y elaboración de la información para su exposición, claridad en la exposición de la misma, argumentación adecuada... Estos trabajos no podrán ser en ningún caso una copia literal de las fuentes utilizadas.
- **Trabajo diario (20 % de la nota final):** se tendrán en cuenta también las actividades diarias realizadas por el alumnado: ◦ Cuaderno: Recogida de apuntes, esquemas... ◦ Actividades: individuales o colectivas, tanto escritas como orales.
- **Actitud del alumno/a en clase (10% de la nota final):** se valorarán positivamente las siguientes actitudes:
 - Puntualidad
 - Asistencia a clase
 - Interés por la materia
 - Participación en clase

Para 3º de PMAR (ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Respecto a la **ortografía** y disposición de los escritos, se descontará en la calificación de cada prueba los siguientes:

Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos, con un máximo del 10%. Se podrá penalizar hasta 0,25 puntos por la falta de limpieza en la presentación, ausencia de márgenes, tachones, falta de ordenación en ideas y párrafos, etc.

Estas penalizaciones podrán ser recuperadas mediante el trabajo de un fichero ortográfico.

Las competencias transversales estarán valoradas en un 50% y serán el resultado de los siguientes porcentajes:

- a.- Trabajo diario de clase, realización de las actividades y ejercicios propuestos, ejercicios de casa, cuaderno (20%)
- b.- Lecturas obligatorias (10%)
- c.- Exposiciones orales (10%)
- d.- Interés por la materia, esfuerzo y participación (10%)

Las competencias básicas y disciplinares estarán valoradas en un 50% e implicarán las pruebas específicas, exámenes y controles de cualquier tipo.

La evaluación será continua: La calificación final será el resultado de estudiar la evolución de cada alumno/a desde la evaluación inicial y en cada una de las evaluaciones y a lo largo del curso, aplicando los criterios de evaluación de los contenidos del curso correspondiente, así como del desarrollo y adquisición de las competencias clave.

Evaluación extraordinaria de septiembre. Las pruebas de septiembre se basarán en los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles. Además del examen, el alumnado podrá presentar, el mismo día de la prueba escrita, trabajos, actividades, carpetas, etc., siempre que tal obligación figure como una de las propuestas de recuperación en el informe que se le entrega en junio.

Cualquier táctica de engaño utilizada por el alumnado será valorada consecuentemente. De forma expresa, queda prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo electrónico o tenerlos a la vista o a su alcance durante los exámenes; si el profesor o profesora observa que no ha cumplido esta norma, el alumno o alumna será expulsado del examen y tendrá la calificación de cero en el mismo. De igual forma si es sorprendido copiando con cualquier otro método.

Para 4º de ESO:

- ***Pruebas escritas (70% de la nota final):*** para evaluar la adquisición de conceptos y procedimiento por parte del alumnado. En caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en una prueba escrita (por cualquier medio: papel o electrónico) se le sancionará con el abandono inmediato del aula, se le abrirá un expediente. La prueba quedará anulada, pudiendo ser recuperada según la programación de la materia. En caso de que el/la alumno/a falte al examen, la falta solo podrá ser justificada a través de un informe médico.
- ***Trabajos del alumno/a (10% de la nota final):*** con el fin de evaluar los contenidos y las competencias clave. Podrán ser individuales o en grupo y consistirán en la elaboración de un dossier, informes, mapas, gráficos, búsqueda y selección de información, organización y elaboración de la información para su exposición, claridad en la exposición de la misma, argumentación adecuada... Estos trabajos no podrán ser en ningún caso una copia literal de las fuentes utilizadas.
- ***Trabajo diario (10 % de la nota final):*** se tendrán en cuenta también las actividades diarias realizadas por el alumnado: ◦ Cuaderno: Recogida de apuntes, esquemas... ◦ Actividades: individuales o colectivas, tanto escritas como orales.
- ***Actitud del alumno/a en clase (10% de la nota final):*** se valorarán positivamente las siguientes actitudes:
 - Puntualidad
 - Asistencia a clase
 - Interés por la materia
 - Participación en clase

Común para todos los cursos, tanto en el trabajo diario como en la realización de las pruebas y trabajos se valorarán los siguientes aspectos:

- Claridad y orden en la exposición
- Análisis de las relaciones causa-efecto
- Aplicación adecuada de los conceptos
- Adecuada ubicación espacio-temporal
- Corrección ortográfica y caligráfica
- Limpieza en la presentación
- Plazos de entrega: Los trabajos o actividades entregadas fuera del plazo convenido y que sean evaluados positivamente, se valorarán con la calificación única de Suficiente, prescindiendo de una calificación más alta.

Tratamiento de las reglas ortográficas

En las pruebas de evaluación y en las actividades o trabajos se restará por cada falta de ortografía 0,1 puntos en la ESO hasta un total de 2 puntos.

Lecturas voluntarias

Los alumnos podrán realizar la lectura voluntaria de libros, de entre una relación propuesta por el profesor, que se valorará en la calificación final.

Faltas de asistencia

Las faltas de los/as alumnos/as sólo podrán ser justificados a través del impreso oficial del centro o mediante justificante médico.

Mecanismos de recuperación

Después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación. Si superase la prueba, la **nota final** será la media aritmética de las 3 evaluaciones. Si no se superase dicha prueba, tendrán una nueva oportunidad de recuperar a final de curso de la siguiente manera:

- En caso de tener una sola evaluación suspensa se recuperará esa única evaluación y si son más de una las evaluaciones suspensas el alumno tendrá que realizar un examen global.

- En caso de volver a suspender, deberán realizar una recuperación extraordinaria en septiembre de los contenidos no superados de la materia.

Evaluación de pendientes

Para los alumnos que promocionen al curso siguiente sin haber superado las competencias se elaborará un plan de trabajo individualizado. En él se diseñarán una serie de actividades que deberán ser realizadas por el alumno/a y que serán entregadas mensualmente en los plazos fijados por el profesorado. El seguimiento de dichas actividades será realizado por el profesor/a que imparta docencia directa al alumno/a

durante el presente curso. De esta forma podrá resolver más fácilmente las dudas que el alumno pudiera tener y será más efectivo a la hora de evaluar los progresos del alumno/a en el área. Trimestralmente se realizará una prueba escrita de los contenidos trabajados en las actividades. La presentación de las actividades es condición indispensable para obtener evaluación positiva.

BACHILLERATO

Los instrumentos que se utilizarán para evaluar el grado de consecución de los criterios de calificación en el BACHILLERATO serán los siguientes:

- **Pruebas escritas (80% de la nota final):** para evaluar la adquisición de conceptos y procedimiento por parte del alumnado. En caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en una prueba escrita (por cualquier medio: papel o electrónico) se le sancionará con el abandono inmediato del aula, se le abrirá un expediente. La prueba quedará anulada, pudiendo ser recuperada según la programación de la materia. En caso de que el/la alumno/a falte al examen, la falta solo podrá ser justificada a través de un informe médico.
- **Trabajos del alumno/a (10% de la nota final):** con el fin de evaluar los contenidos y las competencias clave. Podrán ser individuales o en grupo y consistirán en la elaboración de un dossier, informes, mapas, gráficos, búsqueda y selección de información, organización y elaboración de la información para su exposición, claridad en la exposición de la misma, argumentación adecuada... Estos trabajos no podrán ser en ningún caso una copia literal de las fuentes utilizadas.
- **Trabajo diario (5% de la nota final):** se tendrán en cuenta también las actividades diarias realizadas por el alumnado:

- Cuaderno: Recogida de apuntes, esquemas...
- Actividades: individuales o colectivas, tanto escritas como orales.

- **Actitud del alumno/a en clase (5% de la nota final):** se valorarán positivamente las siguientes actitudes:
 - Puntualidad
 - Asistencia a clase
 - Interés por la materia
 - Participación en clase

Común para todos los cursos, tanto en el trabajo diario como en la realización de las pruebas y trabajos se valoraran los siguientes aspectos:

- Claridad y orden en la exposición
- Análisis de las relaciones causa-efecto
- Aplicación adecuada de los conceptos
- Adecuada ubicación espacio-temporal
- Corrección ortográfica y caligráfica

- Limpieza en la presentación
- Plazos de entrega: Los trabajos o actividades entregadas fuera del plazo convenido y que sean evaluados positivamente, se valorarán con la calificación única de Suficiente, prescindiendo de una calificación más alta.

Tratamiento de las reglas ortográficas

En las pruebas de evaluación y en las actividades o trabajos se restará por cada falta de ortografía 0,25 hasta un total de 2 puntos.

Lecturas voluntarias

Los alumnos podrán realizar la lectura voluntaria de libros, de entre una relación propuesta por el profesor, que se valorará en la calificación final.

Faltas de asistencia

Las faltas de los/as alumnos/as sólo podrán ser justificados a través del impreso oficial del centro o mediante justificante médico. El alumno que no asista a clase en un porcentaje total del 20% de las horas lectivas perderá su derecho a evaluación.

Mecanismos de recuperación

Después de cada evaluación los alumnos suspensos realizarán una prueba de recuperación. Si superase la prueba, la **nota final** será la media aritmética de las 3 evaluaciones. Si no se superase dicha prueba, tendrán una nueva oportunidad de recuperar a final de curso de la siguiente manera:

- En caso de tener una sola evaluación suspensa se recuperará esa única evaluación y si son más de una las evaluaciones suspensas el alumno tendrá que realizar un examen global.

- En caso de volver a suspender, deberán realizar una recuperación extraordinaria en Septiembre de los contenidos no superados de la materia.

Evaluación de pendientes

Será responsabilidad del Jefe del Departamento atender la evaluación de los alumnos que han promocionado a 2º curso con el área de Historia del Mundo Contemporáneo y Patrimonio Cultural y Artístico en Andalucía, que corresponden a 1º de Bachillerato, calificada negativamente. Los alumnos tendrán que superar con una calificación igual o superior a 5, las pruebas objetivas que con carácter trimestral fije el departamento. Los contenidos y las fechas de las pruebas serán concertados de forma consensuada con los alumnos.

Para aprobar la asignatura es imprescindible conseguir una calificación numérica igual o superior a 5 en cada una de las pruebas. Si en alguna de dichas pruebas la calificación es inferior a 5, no se realizará en ningún caso la media aritmética con las notas de las pruebas restantes, sino que se realizará una prueba extraordinaria de recuperación en el mes de junio con los contenidos no aprobados.

B. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

- **ESO:** Para los alumnos que promocionen al curso siguiente sin haber superado las competencias se elaborará un plan de trabajo individualizado. En él se diseñarán una serie de actividades que deberán ser realizadas por el alumno y que serán entregadas en los plazos fijados por el departamento. El seguimiento de dichas actividades será realizado por el profesor que imparta docencia directa al alumno durante el presente curso. De esta forma podrá resolver más fácilmente las dudas que el alumno pudiera tener y será más efectivo a la hora de evaluar los progresos del alumno en el área. En Mayo se realizará una prueba escrita de los contenidos trabajados en las actividades. La presentación de las actividades es condición indispensable para obtener evaluación positiva.

- **BACHILLERATO:** Será responsabilidad del Jefe del Departamento atender la evaluación de los alumnos que han promocionado a 2º curso con el área de Historia del Mundo Contemporáneo, que corresponde a 1º de Bachillerato, calificada negativamente. Los alumnos tendrán que superar con una calificación igual o superior a 5, las pruebas objetivas que con carácter trimestral fije el departamento. Los contenidos y las fechas de las pruebas serán concertados de forma consensuada con los alumnos. Para aprobar la asignatura es imprescindible conseguir una calificación numérica igual o superior a 5 en cada una de las pruebas. Si en alguna de dichas pruebas la calificación es inferior a 5, no se realizará en ningún caso la media aritmética con las notas de las pruebas restantes, sino que se realizará una prueba extraordinaria de recuperación en el mes de junio con los contenidos no aprobados.

C. PLAN DE REPETIDORES

Los profesores que tengan en su curso alumnos repetidores prestarán una especial atención a estos alumnos, tanto si han aprobado la materia como si no la recuperaron, ya que les puede pasar al ser repetidores que no alcancen los objetivos nuevamente o que se relajen por considerar que conocen la materia, en el cuaderno del profesor se anotaran las observaciones pertinentes a tal efecto.

D. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA EN BACHILLERATO

En el caso de un alumno de Bachillerato pierda el derecho a evaluación continua debido a la acumulación de faltas injustificadas (20% del total de horas por trimestre), se realizará una evaluación extraordinaria de dicho alumno que se basará en la realización de una serie de actividades y trabajos propuestos por el departamento y la superación de una prueba objetiva. La presentación de actividades y trabajos será requisito imprescindible para la obtención de calificación positiva.

E.**PROCESO DE RECLAMACIÓN**

En el caso de que algún alumno esté en desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o materia, se actuará según lo establecido en la Orden Ministerial de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos. De acuerdo con lo establecido en el punto octavo de dicha Orden “los profesores del departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del departamento, con especial referencia a:

a) Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica.”